

65
/



Madrid, 14 de junio de 2004

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Pº Castellana, 19
28046 Madrid

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE
RELATIVO A IBERAGENTES POPULAR TESORERÍA F.I.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, les comunicamos que la Sociedad Gestora ha decidido que durante el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2004 y el 15 de julio de 2004 la inversión mínima inicial en el fondo quedará reducida a 10.000 euros. A partir del 16 de julio de 2004 la inversión mínima inicial volverá a quedar fijada en 120.000 euros.

Por otra parte la inversión mínima a mantener en el fondo quedará asimismo reducida a 10.000 euros para todos los partícipes que suscriban entre el 15 de junio y el 15 de julio de 2004. Para el resto de los partícipes, la inversión mínima se mantiene en 90.000 euros.

Atentamente,

Vicente Moreno Trías
Apoderado